



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Misión Permanente de Chile  
ante las Organizaciones Internacionales  
Ginebra

**INTERVENCIÓN DE LA SRA PAULINA VELOSO**

**MINISTRA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA**

**ANTE**

**EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL**

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

-----

**Ginebra, 19 al 30 de junio de 2006**

**Ginebra, 19 de junio de 2006**

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Primera sesión, Ginebra 19-30 de junio de 2006**

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL**

**Discurso de la Ministra Secretaria General de la Presidencia de Chile,  
señora Paulina Veloso**

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Presidente de la Asamblea General, señora Alta Comisionada para los Derechos Humanos, señoras y señores.

Es para mi un honor y motivo de satisfacción de hacer uso de la palabra en esta histórica sesión inaugural del Consejo de Derechos Humanos, como mujer, en la calidad de Ministra de Estado, en representación de la Presidenta Michelle Bachelet, primera mujer Presidente de Chile, primera mujer electa por el voto popular en América del Sur, y lo hago ante la Organización de las Naciones Unidas en cuyo seno ha habido importantes debates a favor de los derechos humanos de la mujer y en especial de su derecho a participar, en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos políticos y sociales. Igualdad que se encuentra consagrada en instrumentos internacionales tan importantes como la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Chile ha tenido, desde los orígenes del sistema de protección internacional de los derechos humanos, una activa participación en su desarrollo. Don Hernán Santa Cruz, representando a nuestro país, participó en el Comité de Redacción, formado por ocho miembros y presidido por doña Eleanor Roosevelt, que elaboró el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el espíritu de esta tradición, hemos participado activamente en la creación de este nuevo órgano del sistema universal de los derechos humanos, por cuanto compartimos plenamente el objetivo perseguido con esta reforma: el cumplimiento de las expectativas de los hombres y mujeres de todo el mundo, para que se asigne a la causa de los derechos humanos la misma importancia que a la seguridad y al desarrollo. La historia de la humanidad lo demuestra, no puede existir desarrollo ni seguridad si no se respetan los derechos humanos.

Señor Presidente,

Nuestro país aprecia la decisión que este nuevo órgano preserve las fortalezas de la Comisión de Derechos Humanos, en especial el importante trabajo de relatores especiales y expertos independientes conocido como el sistema de procedimientos especiales y que conserve la amplia y activa participación de la sociedad civil en la protección y promoción de los derechos humanos. De la misma manera, valoramos que se aumente la capacidad de reacción del sistema multilateral de derechos humanos frente a situaciones urgentes y que se establezca un mecanismo de revisión universal que permita reducir la selectividad política en el tratamiento de situaciones de países. Asimismo, destacamos la mayor legitimidad que tendrá la acción del Consejo al contar con miembros que han adoptado voluntariamente compromisos con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos.